

# Organización de un Negocio – Propietario Individual#

---

Se recomienda elaborar un Plan de Negocios, el mismo sirve como guía para las operaciones, verificar viabilidad del negocio propuesto y para la adquisición de financiamiento externo, entre otras.

## Requisitos para comenzar:

\_\_\_ Certificado de Registro de Comerciante. (Hacienda-Internet - <http://www.hacienda.gobierno.pr/>)

\_\_\_ Permiso de Uso. (Internet - <https://www.sip.pr.gov/>)

\_\_\_ Patente Municipal. (Municipio donde operará)

\_\_\_ Otros: \_\_\_\_\_

## Si va a tener empleados:

\_\_\_ Seguro Social Patronal. (IRS-Internet - [www.irs.gov](http://www.irs.gov)) \*(Se puede solicitar sin tener empleados)\*

\_\_\_ Número de Cuenta Patronal Estatal. (DTRH-Internet - <http://www.dtrh.gobierno.pr/>)

\_\_\_ Póliza de Obreros. (C.F.S.E.) \*(Se puede solicitar sin tener empleados-Póliza Propio Patrono)\*

## Requisitos durante la marcha:

\_\_\_ Radicar Planilla del IVU antes del día 10 de cada mes. (Internet) \*(Si Aplica)\*

\_\_\_ Reportar ingresos del negocio en Planilla de Contribución sobre Ingresos. (Personal)

\_\_\_ Completar y Radicar Planilla Federal 1040-PR para pago del Seguro Social.

\_\_\_ Completar y Radicar Planilla de Propiedad Mueble e Inmueble. (CRIM)

\_\_\_ Registrar negocio en Compañía de Comercio y Exportación. (Internet - antes del 15 de julio)

## Si tiene empleados:

\_\_\_ Completar Planilla 941-PR y radicar trimestralmente. (IRS)

\_\_\_ Completar Planilla de Desempleo y radicar trimestralmente. (DTRH)

\_\_\_ Completar Planilla del C.F.S.E. y radicar antes del 20 de julio de cada año. (C.F.S.E.)

## Recomendaciones Importantes:

\_\_\_ Abrir cuenta bancaria para el negocio. (NO mezclar con transacciones personales)

\_\_\_ Mantener expediente para cada cliente, suplidor y empleado. Guardar todos los recibos y facturas.

\_\_\_ Póliza de Seguros. (Responsabilidad Pública, Equipos, Estructura, Etc.)